

COMUNICADO INFORMATIVO DE LA RED EQUO DERECHO DE LOS ANIMALES

en relación con la noticia publicada por el diario El País

[https://elpais.com/ccaa/2017/11/25/madrid/
1511633373_621525.html](https://elpais.com/ccaa/2017/11/25/madrid/1511633373_621525.html)

y con las publicaciones posteriores a modo de argumentario en redes sociales realizadas por PODEMOS ANIMALISTA ESTATAL, donde se comienza diciendo que "desde PODEMOS y los ESPACIOS POLITICOS DEL CAMBIO entendemos que estos espectáculos no deben ser financiados con dinero público":

[https://www.facebook.com/PodemosAnimalistaEstatal/posts/
553299118352067](https://www.facebook.com/PodemosAnimalistaEstatal/posts/553299118352067)

[https://www.facebook.com/PodemosAnimalistaEstatal/posts/
553676668314312](https://www.facebook.com/PodemosAnimalistaEstatal/posts/553676668314312)

[https://www.facebook.com/PodemosAnimalistaEstatal/posts/
553819078300071](https://www.facebook.com/PodemosAnimalistaEstatal/posts/553819078300071)

[https://www.facebook.com/PodemosAnimalistaEstatal/posts/
554546248227354](https://www.facebook.com/PodemosAnimalistaEstatal/posts/554546248227354)

Desde la RED EQUO DERECHOS de los ANIMALES queremos dejar constancia que es nuestro deseo el esclarecimiento de los datos publicados por el diario El País por la gran importancia que tienen con respecto a la continuidad de las enseñanzas sobre tauromaquia destinadas a menores de edad, en las instalaciones de la escuela taurina "Marcial Lalanda", es decir, la normalización y el adoctrinamiento sobre el maltrato y muerte de animales en un espacio público, perteneciente al Ayuntamiento de Madrid. Para ello, queremos aportar la información obtenida desde que se publicara el mencionado artículo. A su vez, deseamos encarecidamente que algunas preguntas sean respondidas por los protagonistas directos de dicho consistorio.

SOBRE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA MARCIAL LALANDA

Dicen: "Botella blindó, en un pleno del ayuntamiento, la financiación de las clases, otorgando a la formación de la

tauromaquia el estatus de "Bien de interés público" en la ciudad de Madrid en 2015".

-1 ¿Existe algún documento oficial en el que conste esa decisión?

-2 De existir: ¿Qué competencias tiene el ayuntamiento de Madrid en tauromaquia?

Según Carmena, en declaraciones públicas, ninguna, y es cierto. La Tauromaquia en todos y cada uno de sus aspectos es competencia autonómica y estatal como lo dejó claro la sentencia del Tribunal Constitucional cuando echó abajo la prohibición de las corridas de toros en Cataluña. Por tanto esa "posible", aunque "extraña" declaración, de existir, no obliga absolutamente a nada.

-3 ¿Es lo mismo un "Bien de interés público" (expresión que no aparece en ninguno de los documentos consultados), que "servicio público", que es la expresión que se utiliza cuando se habla de la escuela de tauromaquia, incluso cuando se la atribuye el calificativo de "cultural"?

Tampoco blindada nada el hecho de que, en el año 2012, según dicen (no se ha encontrado ningún documento oficial sobre este tema), Ana Botella, alcaldesa de Madrid, declarara la tauromaquia Patrimonio Cultural Inmaterial del pueblo de Madrid, decisión que apuntan se tomó en un pleno del ayuntamiento con los votos en contra de todos los partidos menos el PP que tenía mayoría absoluta. Esto, insistimos, no suponía nada por el tema de las competencias sobre tauromaquia. En sentido inverso podemos decir que el ayuntamiento de Barcelona, se declaró municipio antitaurino como gesto simbólico, pero en la Monumental se siguieron celebrando corridas de toros hasta que el Parlamento Catalán las prohibió modificando su ley de de protección animal.

En mayo de 2014, Ana Botella afirmaba sobre la escuela: "se ha restaurado la plaza de toros de la escuela de tauromaquia,

se ha habilitado una pequeña capilla en la antigua enfermería (¿se eliminó porque ya entonces los alumnos no practicaban con animales como afirmó Joselito en el año 2015?), y se siguen mejorando otras dependencias de la Venta, como los edificios, el paisaje y el arbolado. Además se construyó un nuevo aula que se llama, "Aula de formación Joselito".

Cuando Carmena retiró la subvención, Ahora Madrid afirmó que invertiría 800.000 euros en obras de adecuación de la Venta del Batán porque Patrimonio les obligaba. Lo cierto es que dichas obras de mejora ya estaban contempladas en la memoria de Madrid Destino del año 2015 (todavía la alcaldesa era Ana Botella), y su ejecución se aprobó en febrero de ese año, constando en la mencionada memoria que se licitarían en 2016 para empezar su ejecución en verano de ese mismo año. Sobre las órdenes de Patrimonio para rehabilitar los edificios de la Venta del Batán, nada se dice en los documentos consultados. Esto es lo que se dice en la memoria del año 2015:

Venta del Batán: obras de adecuación de la cafetería y renovación de instalaciones, servicios generales, cerramientos, y acceso a toda la parcela. "Actualmente se ha realizado el proyecto de ejecución y comenzará la licitación de la obra, que seguramente comience en verano de 2016".

Además en esta memoria, la de Madrid Destino, se dice que este órgano se hace cargo de la gestión y administración de la Venta del Batán, porque el consorcio que ejercía esa función (Comunidad, Ayuntamiento) desaparece. Esto es lo que consta en la memoria:

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de 12 de febrero de 2015, acordó aprobar la segunda ampliación del Plan de Reestructuración del Sector Público, por el cual, atendiendo a la realidad económico financiera del Consorcio "Escuela de Tauromaquia de Madrid", decidió mantener la actividad de dicho Consorcio bajo la dirección y gestión de la empresa Madrid Destino previa cesión global de activos y pasivos a favor de la misma.

http://www.madrid-destino.com/images/Transparencia/Cuentas_anuales/Madrid-Destino---CCAAopin---firmado.pdf

<http://www.madrid-destino.com/es/transparencia/informacion-economica-presupuestaria-y-estadistica/informacion-presupuestaria/cuentas-anuales-y-auditoria-de-cumplimiento>

Lo más interesante de todo **esto es que, desde junio de 2014, la gestión y administración de la Escuela** no depende del Ayuntamiento de Madrid, ni de la CAM, sino del consorcio de la propia escuela, es decir de los toreros que desarrollaban allí la función educativa en lo referente a la enseñanzas sobre tauromaquia. También gestionó y administró los edificios y terrenos de la finca. Esto se hizo mediante un decreto **del ayuntamiento, aunque la titularidad seguía siendo del Consistorio.**

Y curiosamente ese año, los profesores de la escuela, que son los que la gestionaban en julio de 2014, se ponen sueldos (?) por valor de 65.656 euros, que se reparten entre Joselito, José Luís Bote, el Fundi y Rafael de Julia. Estos dos últimos ya no están en la escuela del Batán. El contrato se extinguiría en julio de 2015 salvó prórroga. En los pagos de 2017, que ha revelado El País, aparecen Joselito, José Luís Bote, y un actor nuevo del que luego hablaremos que es "Tauromaquias Integradas. Asociación Cultural". Durante al año 2016 no aparecen o no hemos encontrado pagos a los profesores de la escuela, lo que significa que no se prorrogó el contrato, por lo que parece evidente que lo que se hace para 2017 es uno nuevo. Dicen que esos pagos de 2017 pertenecen a 2016, incluso los hay que dicen que a 2015, pero no puede ser, porque en esos años no existía vínculo de "Tauromaquias Integradas. Asociación Cultural" con la escuela.

<http://www.elmundo.es/cultura/2014/06/25/53aae413e2704ef5798b4586.html>

Esta noticia nos parece interesante, porque sin saber si en años anteriores los profesores recibían sueldos, resulta curioso que en 2014 aparezcan, independientemente de las subvenciones que recibía la escuela, como perceptores de determinados salarios que quedan reflejados en el cuadro que hemos enlazado más arriba. ¿Se pusieron ellos los sueldos como gestores? ¿Es éste el blindaje del que está hablando? Además y cómo hemos visto, esos pagos de 2014 eran anuales, mientras que los que han percibido en 2017 les suponen más ingresos porque dos casos son por 5 meses y en el otro por 7.

La Escuela de Tauromaquia de Madrid recibía subvenciones por parte de la comunidad, del ayuntamiento y de la empresa que gestionaba Las Ventas, y así fue hasta que, en junio de 2015, Ahora Madrid se hace con el gobierno del ayuntamiento. De hecho en 2016, en las cuentas de Madrid Destino, no aparece ningún pago a la escuela, pero ésta seguía con su actividad gestionada y administrada por Madrid Destino (ayuntamiento).


Sí aparecen los pagos que ha publicado la prensa y que se han hecho en 2017.

-Joselito: pago 24/1/2017 a 30/6/2017 (5 meses): 14.569

-José Luis Bote: pago 24/1/2017 a 30/6/2017 (5 meses): 21.756.

-Tauromaquias Integradas Asociación Cultural pago 1/7/2017 a 31/1/2018 (7 meses): 32.648.

| Nº. EXPEDIENTE | CENTRO, ESPACIO, ENCOMIENDA | CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO | DESDE | HASTA | PROCEDIMIENTO | FECHA CONTRATO | IMPORTE ADJUDICACION (SIN IVA) |
|----------------|-----------------------------|-------------------------------------|---|------------|------------|---------------|----------------|--------------------------------|
| PR17-0064-AA | Conde Duque | Jose Ignacio Bejar González | Compromiso de actividad para participar en 'charla sobre musicoterapia dentro del proyecto 'Encuentros con lo sutil' el 7 de marzo de 2017 | 06/03/2017 | 07/03/2017 | Artístico | 06/03/2017 | Gasto: 300,00€ |
| PR17-0075-AA | Medialab-Prado | José Juan González Yamada | Mediación con su proyecto "Esporas en el aire" del programa "Retiro Experimenta" dentro del Proyecto "Red de Laboratorios Ciudadanos en Madrid, "Experimenta Distrito" de marzo a junio de 2017 | 01/03/2017 | 30/06/2017 | Artístico | 01/03/2017 | Gasto: 5.900,00€ |
| SP17-0168 | Escuela de Tauromaquia | José Luis Bote Romo | Prestación del servicio como profesor en la "Escuela de Tauromaquia", del 1 de febrero al 30 de junio de 2017 | 24/01/2017 | 30/06/2017 | Artístico | 24/01/2017 | Gasto: 21.756,85€ |
| PR17-0047 | Medialab-Prado | Jose Luis Espejo Diaz | Compromiso de actividad para participar en "Encuentro AVLAB" en Auditorio del Centro, el día 22 de abril 2017 | 22/04/2017 | 22/04/2017 | Artístico | 22/04/2017 | Gasto: 300,00€ |
| PR17-0047 | Medialab-Prado | Jose Manuel de Costa Salazar-Alonso | Compromiso de actividad para participar en actividad "La Ilusión del paisaje sonoro" dentro del proyecto "AVLAB" el 25 de marzo de 2017 | 25/03/2017 | 25/03/2017 | Artístico | 25/03/2017 | Gasto: 250,00€ |
| PR17-0052-AA | Coordinación Matadero | Jose Manuel Salas Lana | Compromiso de actividad para participar en la actividad "Sesión D3 set y proyección de vídeo, bajo el pseudónimo Josephine's Soundscapes" dentro del proyecto "Sauna", en la Nare 16, los días 22 de febrero y 5 de marzo de 2017 | 21/02/2017 | 05/03/2017 | Artístico | 21/02/2017 | Gasto: 160,00€ |
| SP17-0169 | Escuela de Tauromaquia | José Miguel Arroyo Delgado | Prestación del servicio como profesor en la "Escuela de Tauromaquia", del 1 de febrero al 30 de junio de 2017 | 24/01/2017 | 30/06/2017 | Artístico | 24/01/2017 | Gasto: 14.569,68€ |
| PR17-0038 | T. Español | Joseph William Mercurio | Numinador de la producción propia, "Ushuaia" de Alberto Conejero, que se representará en la Sala Principal del Teatro Español del 16 de marzo al 16 de abril de 2017 | 04/02/2017 | 16/03/2017 | Artístico | 04/02/2017 | Gasto: 6.500,00€ |

| | | | | | | | | | |
|--------------|------------------------|-----------|---|--|------------|------------|-----------|---|-------------------|
| PR17-0075 | Medialab-Prado | 51736337E | Suraia Abud Coalk | Compromiso de actividad para taller de cocina colaborativa como una de las actividades paralelas a los talleres dentro del marco del proyecto "Red de Laboratorios Ciudadanos en Madrid Experimenta" | 18/06/2017 | 18/06/2017 | Artístico |  | |
| PR17-0191 | Conde Duque | B87771309 | Madwomenart, S.L | Compromiso de actividad para concierto "Grupo Sax-Ensemble" y debate posterior dentro del proyecto "Conciertos de Otoño" al 13 | 04/07/2017 | 17/10/2017 | Artístico | | |
| PR17-0114 AA | Intermediae | 0238547X | Sara Casado Jiménez | Compromiso de actividad para "participación en talleres y encuentros abiertos sobre modelo de gobernanza en huertos urbanos comunitarios" dentro del proyecto "Grupo Motor Huerta Matadero" del 20 de julio al 31 de enero 2018. | 05/07/2017 | 31/01/2018 | Artístico | 05/07/2017 | Gasto: 2.000,00€ |
| PR17-0127-AA | Medialab-Prado | 30814864Q | Susana Jiménez Carmona | Compromiso de actividad para "presente sostenible" dentro del proyecto "Interactivos? 17-Relinaginando el movimiento en la ciudad: ciencia ciudadana para un presente sostenible" el 17 y 18 de mayo de 2017. | 13/05/2017 | 18/05/2017 | Artístico | 13/05/2017 | Gasto: 300,00€ |
| SP17-0776 | Escuela de Tauromaquia | G87684049 | Tauromaquias Integradas Asociación Cultural | Contrato de continuación de prestación del servicio público cultural de la Escuela de Tauromaquia de Madrid, que incluye la prestación de los servicios profesionales docentes de los Maestros en cumplimiento de los fines de la Venta del Batán. | 01/07/2017 | 31/01/2018 | Artístico | 01/07/2017 | Gasto: 32.648,10€ |
| PR17-0187-AA | Conde Duque | B87651972 | Dancing Mg Feedback, S.L | Compromiso de actividad de participar en danza y performance audiovisual "We Earth", dentro del Festival Internacional de Danza "Danza_mos 2017" en el Teatro del Centro Cultural Conde Duque | 13/07/2017 | 03/10/2017 | Artístico | 13/07/2017 | Gasto: 2.500,00€ |
| PR17-0195 | Coordinación Matadero | 07800991N | Fernando Broncano Rodríguez | Compromiso de actividad para participar en actividad de comité asesor de la I Convocatoria del programa de residencias dentro del proyecto "Convocatoria Residencias /Centro apoyo a la Creación" en Oficina de Coordinación, el 18 de julio de 2017 | 10/07/2017 | 18/07/2017 | Artístico | 10/07/2017 | Gasto: 1.500,00€ |

Total 68.974 euros.

Esta cifra es más alta que la última que figura como subvención del ayuntamiento de Madrid a la Escuela, y que eran 61.200 euros, y la que percibieron los profesores en 2014, que además era un pago anual de 1/7/2014 a 1/7/2015. Como hemos visto antes, los pagos de 2017 son por 5 meses (a dos de los profesores) y 7 meses a la asociación Tauromaquias Integradas, respectivamente.

¿Tienen alguna relación estas remuneraciones con no haber pagado a los profesores en el periodo que iría desde el 1/7/2015 a 1/7/2016, y desde esta fecha en adelante? De ser así: ¿cómo aparece un nuevo perceptor de estas cantidades con el nombre de Tauromaquias Integradas Asociación Cultural que no figuraba en los contratos anteriores? ¿Se firmó un nuevo contrato?

¿Existía un blindaje de estos contratos? ¿No se dio cuenta de esta circunstancia, en caso de existir, Ahora Madrid a la hora de retirar la subvención?

**ANEXO IV
RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR SUSCRITOS POR EL
CONSORCIO DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA DE MADRID**

| Importe adjudicaciones | Descripción | Tipo expediente | Fecha inicio | Fecha fin |
|------------------------|--|-------------------|--------------|-----------------------------|
| 14.570,00 | Contrato de colaboración, enseñanza José M. Arroyo Delgado "Joselito" | Servicios (Menor) | 01-07-2014 | 01-07-2015 (Salvo prórroga) |
| 14.570,00 | Contrato de colaboración, enseñanza, José Pedro Prados Martín "Fund" | Servicios (Menor) | 01-07-2014 | 01-07-2015 (Salvo prórroga) |
| 21.756,00 | Contrato de colaboración, enseñanza José Luis Bote Romo | Servicios (Menor) | 01-07-2014 | 01-07-2015 (Salvo prórroga) |
| 14.400,00 | Contrato de colaboración, enseñanza Rafael Rodríguez Escribano "Rafael de Julia" | Servicios (Menor) | 01-07-2014 | 01-07-2015 (Salvo prórroga) |

¿Quién está detrás de "Tauromaquias Integradas Asociación Cultural?"

Su presidente, según aparece reflejado en medios taurinos, es Joselito, y fue creada por Enrique Martínez Arranz, que dicen que es el coordinador de este nuevo proyecto; Martínez Arranz es ganadero de toros de lidia con cuatro fincas para su crianza, una en Talavera, dos en Badajoz, y otra Cáceres. Su empresa ganadera se llama "Martín Arranz S.A". Es el padre adoptivo de Joselito, y además fue su apoderado (también lo fue entre otros de José Tomás) y en su momento fue director de esta escuela de tauromaquia, a la que llevó a Joselito. Así que, Joselito, por ejemplo, recibe de forma directa un pago el 24/1/2017 y otro de forma indirecta, el que se le hace a la asociación mencionada, el 1/7/2017.

Se ha hablado incluso de que los profesores están considerados como personal municipal y que por tanto había que seguir pagándoles:

-4 ¿Una asociación cultural es un trabajador?

-5 De los otros profesores que estaban en nómina, Rafael de Julia está trabajando actualmente para la escuela de tauromaquia de la CAM en Las Ventas. ¿Fue despedido? ¿Se fue por decisión propia?

-6 José Luis Bote, que continua recibiendo dinero del ayuntamiento en el año 2017, como hemos visto, trabaja para la escuela de tauromaquia de Nava del Rey, ostentando el cargo de director. ¿También será empleado municipal de dicho ayuntamiento?

-7 Por otro lado ¿No es absurdo mantener la actividad de la escuela del Batán cuando muchos de sus alumnos, y como hemos visto algún profesor, se han ido a la Escuela que la CAM creó a raíz de la retirada de la subvención por parte del ayuntamiento aduciendo que sin ella su funcionamiento era inviable?. De hecho se daba por inevitable su cierre.

En cuanto a los usos de la Venta del Batán, y en el documento de la CAM que citamos al final del texto, queda claro que el uso principal es el de acoger a los toros que van a ser lidiados en Las Ventas, por lo que el uso de la plaza por parte de los alumnos es "compatible", pero no el principal. De hecho el uso principal que figura en el documento de la CAM, que es del año 2010, el de albergar toros, dejó de serlo, por diversas circunstancias, en el año 1994 o 1995, es decir, que dejó de tener dicho uso 15 años antes. Si el uso principal dejó de serlo con 15 años de anterioridad, el "compatible", que es el uso de la plaza para enseñanzas de toreo, pensamos que se puede eliminar o cambiar, siendo el único requisito que Patrimonio lo autorice. Nada dice que se tenga que aprobar en un pleno del ayuntamiento o por lo menos no hemos encontrado esa información.

SOBRE LA VENTA DEL BATÁN

Se encuentra localizada y forma parte de la Casa de Campo de Madrid. La Casa de Campo, tiene, además, otras instalaciones.

Situada entre el zoo y el parque de atracciones, alberga una **pequeña plaza de toros y dependencias asociadas a la tauromaquia. Es en estas** instalaciones en las que se encuentra la Escuela de Tauromaquia "Marcial Lalanda".

En el año 2010 la Comunidad de Madrid, que no el ayuntamiento, declaró la Casa de Campo, que no la Venta del Batán, con todas sus instalaciones y terrenos, Bien de Interés Cultural en la categoría de Sitio **Histórico**.

Así queda reflejado en un BOCM del año mencionado, el 2010.

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2010/11/17/BOCM-20101117-5.PDF

En 1963 se hizo cesión a favor del ayuntamiento de Madrid con obligación de conservarla para solaz y esparcimiento del vecindario, sin poder enajenarla, gravarla o destinarla a otros fines que los indicados. La cesión definitiva quedó registrada en 1970.

"El uso o actividad característica del recinto será la custodia y aclimatación de reses bravas en espera de su traslado a la plaza". "Se establece como uso "compatible" la enseñanza del toreo en el ámbito de la escuela".

Atención a este punto, porque ya se habla en los "mentideros" taurinos que el proyecto de Tauromaquias Integradas Asociación Cultural, es que los toros que serán lidiados en San Isidro vuelvan a ser estabulados en la Venta del Batán, y la mayoría de los profesionales están manifestando que estarían de acuerdo. Hace algunos años que se está pensando en volver a este uso, el principal.

Con respecto a este documento del Ayuntamiento de Madrid, queda claro que la actividad de la escuela Marcial Lalanda no se paró (punto Octavo, muy interesante):

ÁREA DE GOBIERNO DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO

Primero.- Acordar la disolución del Consorcio de la Escuela de Tauromaquia de Madrid mediante cesión global de activos y pasivos a favor de la sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A. en los términos del acuerdo adoptado por el Patronato del Consorcio con fecha 24 de febrero de 2015, y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 12 de febrero.

ACUERDOS ADOPTADOS por el que se aprobó la segunda ampliación del Plan de Reestructuración del Sector Público del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo.- Determinar la forma de gestión directa del servicio público cultural de la Escuela de Tauromaquia de Madrid por la sociedad mercantil de capital íntegramente municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A., que sucede al Consorcio en la prestación de dicho servicio.

Tercero.- La Sociedad Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A., prestará el servicio con las condiciones y requisitos que se recogen en el expediente, en las Normas Regulatoras incorporadas como anexo I del presente acuerdo, y de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.

Cuarto.- Afectar a la gestión del servicio público de la Escuela de Tauromaquia de Madrid los bienes inmuebles descritos en la memoria del expediente y cuyos planos se incorporan como anexo II del presente Acuerdo. Dichos bienes inmuebles, en su condición de demaniales, permanecerán en el dominio público del Ayuntamiento de Madrid, poniéndose a disposición de la Sociedad para el desarrollo del servicio público cuya gestión se le asigna.

Quinto.- Los bienes muebles adquiridos por el Consorcio extinguido, que se relacionan en anexo III, se transmiten a la sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A., como consecuencia de la cesión global de activos y pasivos del Consorcio a favor de la Sociedad.

Sexto.- Como consecuencia de la cesión global de activos y pasivos del Consorcio, Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A., se subrogará en los derechos y obligaciones derivadas de los contratos suscritos por el Consorcio y en vigor a la fecha de su extinción, que se incorporan como anexo IV, así como de cualquier otro negocio jurídico formalizado por el Consorcio. De igual manera, le corresponderá la gestión de los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago derivadas de la actividad desarrollada por el Consorcio hasta su extinción.

Séptimo.- Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A., será titular de los ingresos de explotación derivados de la actividad a desarrollar en la Escuela de Tauromaquia de Madrid. La incidencia económica de la gestión del servicio por la Sociedad será nivelada, en su caso, en la transferencia corriente que dicha sociedad recibe con cargo al Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid. Los ingresos de esa explotación son nulos o mínimos como se podrá ver en las cuentas anuales de la "Escuela de Tauromaquia".

Octavo.- Este punto es de especial interés y relevancia:

La Memoria económica justificativa, así como las normas reguladoras de la prestación del servicio incluidas en este expediente, podrán ser modificadas por el Ayuntamiento de Madrid, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno, u órgano a quien se atribuya la competencia por delegación o desconcentración, cuando se considere conveniente por las

necesidades del servicio, a iniciativa propia, o de la sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A., siempre que dichas modificaciones no afecten a la determinación de la forma de gestión del servicio.

Noveno.- El Patronato del Consorcio procederá a aprobar el balance final de cesión, que recoja los movimientos producidos desde el 24 de febrero de 2015 hasta la fecha de efectos del presente Acuerdo.

Décimo.- La eficacia del presente Acuerdo quedará condicionada a que, por parte del órgano competente de la Comunidad de Madrid, se adopte acuerdo de ratificación de la disolución del Consorcio. La CAM lo ratificó.

Fuentes consultadas:

-Presidente de AVATMA, D. José Enrique Zaldívar Laguía

-BOLETÍN OFICIAL de la COMUNIDAD de Madrid del 17/11/2010

BOCM-20101117-5.pdf

-BOLETÍN OFICIAL del AYUNTAMIENTO de MADRID de 07/05/2015

BOAM_7407_06052015141747200.pdf